



CONVOCATORIA 2012-2 BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL PARA ESTUDIANTES

Con base en el acuerdo 584 del Diario Oficial de la Federación del 12 de abril del 2011, que emite los lineamientos para la operación del Programa de Becas para la Educación Superior, y en concordancia con los objetivos del Programa de Movilidad del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) -de promover la formación integral de estudiantes de alto rendimiento a través de la gestión y financiamiento de becas para la realización de estancias académicas en instituciones de educación superior nacionales- la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, y el CUMex

CONVOCAN

A estudiantes de nivel licenciatura, pertenecientes a las Instituciones de Educación Superior (IES) integrantes del CUMex, a presentar su candidatura para obtener una beca de movilidad estudiantil nacional, de conformidad con las siguientes:

BASES

Estancias receptoras elegibles

Serán elegibles las solicitudes de estancias académicas que ofrecen instituciones de educación superior y centros de investigación de reconocido prestigio nacional.

Se ofrecerán hasta un máximo de **2,173** estancias académicas para todas las instituciones perteneciente al CUMex. La estancia tendrá una duración de **cinco** meses, la cual no podrá ser modificada.

Criterios de elegibilidad del aspirante

1. Ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura con promedio general mínimo de **8.5**
2. Haber cubierto al menos el **50%** de los créditos de su carrera y/o programa educativo al momento de solicitar el intercambio.
3. No tener asignaturas reprobadas pendientes de acreditar.
4. Cursar créditos reconocidos curricularmente por la institución de origen.
5. Dedicarse de tiempo completo a la estancia.
6. No haber participado en otra estancia académica durante el último año, tomando como referencia la fecha de publicación de la presente convocatoria.
7. No contar con beneficio personal de tipo económico o en especie, otorgado con motivo de otra beca, o bien, no beneficiarse con otra beca simultáneamente al amparo del Programa de Becas para la Educación Superior o cualquier otro programa de la SEP para el mismo fin.
8. El estudiante deberá abrir una **Supercuenta Universia** en cualquier sucursal del Banco Santander y mantener \$50.00 (cincuenta pesos m/n) como saldo mínimo a efectos de no ser cancelada. En caso de cumplir ya con este requisito, remitir su número de cuenta al responsable de movilidad de la IES de origen.
9. Llenar su solicitud a través del Sistema Integral de Becas para la Educación Superior (SIBES) en la página www.sibes.sep.gob.mx/cumex/men_cumex y anexar los siguientes documentos:
 - a) Formato CUMex de Datos Personales.
 - b) Formato CUMex de Propuesta de Programa de Cursos autorizado por la coordinación del área académica correspondiente.
 - c) Constancia de calificaciones o Kárdex (actualizado) con sello de la Institución o Facultad.
 - d) Oficio de postulación firmado por el director de la unidad académica de origen, dirigido a la oficina de intercambio académico de su universidad. La postulación deberá contener la siguiente información:
 - ✓ Nombre del estudiante y número de matrícula.
 - ✓ Porcentaje de créditos cursados al semestre anterior inmediato
 - ✓ Promedio general
 - ✓ Programa educativo en el que está inscrito.
 - ✓ Nombre y ciudad de la institución destino
 - ✓ Periodo de la estancia
 - ✓ Indicar que no se participó en otra estancia académica durante el último año.
 - e) Carta compromiso de cumplimiento del programa académico dirigido a la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.
 - f) Carta de aceptación por parte de la institución receptora o constancia del trámite (la vigencia de la carta será por el período para el que fue aceptado el estudiante).
 - g) Carta de exposición de motivos.
 - h) Copia del comprobante de afiliación al seguro facultativo del IMSS, ISSSTE o seguro de gastos médicos mayores.
 - i) Copia de la credencial de elector por ambos lados.
 - j) Currículum Vitae actualizado (máximo de 2 cuartillas). Incluir los siguientes datos personales:
 - ✓ Fecha de nacimiento



- ✓ Lugar de nacimiento
- ✓ Teléfono con LADA
- ✓ Correo electrónico
- ✓ RFC

k) Copia de la solicitud del contrato de apertura de cuenta bancaria Santander Universia con número de cuenta legible. (Nota importante: Verificar que el número de cuenta tenga 11 dígitos y que se encuentre activa. No se aceptarán cuentas de otros bancos).

Características de las Becas

- El monto de la beca será de **5 mil pesos mensuales** por un periodo de **cinco meses** con una aportación del 50% proporcionado por el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior de la SEP y 50% por la institución de educación superior de origen. La beca se otorgará en 5 exhibiciones a la cuenta bancaria Santander que proporcionará el becario.
- El monto de la beca se destinará para cubrir gastos de alimentación y hospedaje. Los gastos de transportación correrán por cuenta del becario.
- La IES receptora exentará el pago de inscripción y colegiatura a los estudiantes participantes en el programa de movilidad, siempre y cuando el estudiante haya cubierto con el procedimiento de reinscripción en su institución de origen.

PROCEDIMIENTO

- La fecha de apertura de la convocatoria es el 06 de junio de 2012, y la fecha límite de inscripción será el 15 de junio de 2012.
- Las solicitudes que no cumplan con los requisitos establecidos en los criterios de elegibilidad del aspirante, o que su documentación se haya entregado de forma incompleta, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de evaluación y selección, el cual será realizado por el Comité de Becas del CUMex.
- Además del llenado a través del sistema se entregará el expediente original en la Oficina de Intercambio Académico, o su similar, de la Universidad de origen. El CUMex no recibe documentación ni solicitudes de inscripción remitidas directamente por los estudiantes interesados
- No se recibirá documentación posterior a las fechas establecidas en el calendario.
- Los resultados finales se darán a conocer el día 26 de junio de 2012, a través del sitio web: www.cumex.org.mx por medio de la Coordinación del Programa de Movilidad del CUMex.
- Durante el período de su estancia, los estudiantes aceptados se sujetarán a las normas y condiciones académicas que rijan en la IES de destino.

- La IES de origen reconocerán las constancias emitidas por la IES de destino y acreditarán a sus estudiantes de acuerdo con los criterios acordados con el CUMex, los estudiantes y la normativa interna.
- La IES de destino expedirá una constancia que acredite el cumplimiento del objetivo de la estancia académica para el cual se otorgó la beca.
- Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será definido y resuelto por el Comité de Becas del CUMex.
- Por su parte, el beneficiario se compromete a:
 - Entregar a su institución de origen carta del cumplimiento de los objetivos de la estancia académica emitida por la institución receptora.
 - Permanecer en la institución destino hasta el término del periodo manifestado.
 - Los estudiantes aceptados deberán entregar a la institución de origen las calificaciones de los cursos/créditos académicos realizados.
- Adicionalmente, el becario adquiere derechos y obligaciones, mismos que se pueden consultar en el acuerdo número 584 por el que se emiten los lineamientos del Programa de Becas para la Educación Superior en la página www.dof.sep.gob.mx, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2011.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de la convocatoria	06 de junio de 2012
Fecha límite para que las IES envíen al CUMex los concentrados de sus candidatos, y éstos se registren en el SIBES	15 de junio de 2012
Fecha límite para que los responsables de movilidad validen a sus candidatos en el SIBES	19 de junio de 2012
Publicación de resultados	26 de junio de 2012
Formalización de los apoyos	Agosto de 2012
Inicio y Término de la estancia	Agosto – Diciembre 2012



- Para cualquier duda o aclaración de la presente convocatoria dirigirse a:

Q.F.B. KARLA FUENTES DE LA FUENTE
Responsable de Movilidad Estudiantil Nacional por parte de la
Universidad Autónoma de Coahuila.
karlafuentes@uadec.edu.mx
Tel: (844) 415-29-51 ext. 21
Lic. Salvador González Lobo No. 354
Esq. Privada Durango, Col. República Ote.
C.P. 25280, Saltillo, Coahuila, México

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”.